

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2025, 15:01:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		18/10/2013				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	87	002	2013	00167	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10	9													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

TUTELA	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2025, 15:01:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

cco- se le oficia a la accionante y se le remite copia del auto Sustanciacion NÂ° 1652 para su conocimiento y se remite tutela al archivo
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
22/09/14	Archivo principal	cco- se le oficia a la accionante y se le remite copia del auto Sustanciacion NÂ° 1652 para su conocimiento y se remite tutela al archivo	1	114
09/09/14	Decisión	Se dispuso cesar el incidente de desacato interpuesto por la accionante contra COLPENSIONES, por canto ya se dio cumplimiento al fallo de tutela No. 139 del 31 de octubre de 2013, y se da respuesta a un derecho de petición. yle	1	113
03/01/14	Despacho	Cmonsalve, pasa tutela a despacho para lo pertinente.	1	54
02/01/14	Constancia Secretarial	cco- se glosa respuesta informe de cumplimiento de accion de tutela del SS		
23/12/13	Decisión	imh, se requiere al Dr. Patiño, a la Dra. Martínez y a la Dra. Patroño para q informen q tramites se estan adelantando para dar cumplimiento al fallo de tutela nÂ° 139 del 31 de octubre de 201, se libran oficios	1	40
06/12/13	Despacho	Cmonsalve, tutela pasa a despacho con incidente de desacato.	1	34
15/11/13	Archivo principal	Cmonsalve, se remite tutela a la corte constitucional para su eventual revision por no haber sido impugnada. cuaderno de copias se envia al archivo.	1	
01/11/13	Fallo	Se tutela el derecho de petición y debido proceso incoado por la señora SUSANA M. SARRIA CORREA. yle	2	
22/10/13	Auto avocando y ordenando práctica imh, se avoca y se libran oficios a colpensiones pruebas		1	13
18/10/13	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	2	10
18/10/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/10/2013 a las 10:55:08	2	10-9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

ISS

[123 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.